



# CONVOCATORIA DE EMPLEO

Director del Centro de Atención a Primera Infancia  
(CAPI) del departamento de La Paz

# Objetivo

Orientar y facilitar la implementación de estrategias educativas para asegurar la atención integral de la Primera Infancia, promoviendo ambientes armónicos y de convivencia que faciliten el funcionamiento de la institución en las áreas pedagógicas, administrativas y comunitarias, bajo el marco de la Política y la Ley Crecer Juntos.

# Funciones

- Realizar trámites referidos a la acreditación de los niveles educativos respectivos, así como la contratación de personal especializado para la atención de niñas y niños de acuerdo con la normativa para la instalación y funcionamiento de los Centros de Atención a la Primera Infancia (CAPI).
- Organizar la matrícula escolar, así como distribuir y organizar a niñas y niños en grupos según su edad, garantizando su ingreso y adecuada atención, tomando en cuenta las fases y alertas del desarrollo asociadas o no a una discapacidad.
- Atender la currícula de la Primera Infancia conforme a los planes establecidos por el MINED, los cuales deben incluir estimulación temprana y atención educativa en ambientes lúdicos y entornos protectores.
- Aplicar los protocolos de actuación ante situaciones que amenacen o vulneren los derechos de las niñas y los niños, reportando a la instancia correspondiente la vulneración de los derechos de la niñez.
- Vigilar la salud y nutrición de la población infantil, incluyendo la supervisión del monitoreo del crecimiento y desarrollo, así como el cumplimiento de los menús saludables.
- Coordinar la elaboración del Plan Operativo Anual y otros instrumentos que se requieran para el buen funcionamiento institucional.
- Promover el fortalecimiento de las familias en sus prácticas de crianza y mantener informados a los padres de familia sobre las diferentes actividades a realizar en la institución.
- Crear un sistema de registro de las actividades cotidianas: entradas y salidas de los estudiantes, visitas, matrícula, nuevos ingresos, asistencia del personal.
- Dar seguimiento al trabajo pedagógico que realizan los maestros, con propósitos de supervisar sus planes de trabajo, su desempeño y proporcionarles la ayuda técnica necesaria.
- Supervisar el cumplimiento de los períodos de evaluación del desarrollo y aprendizaje de niñas y niños, detectando las posibles alertas del desarrollo y su derivación correspondiente al sistema de salud, protección u otros; así como dar seguimiento a los resultados de la evaluación del desarrollo y aprendizaje y promover la adecuación curricular de la oferta educativa para atender sus necesidades de manera efectiva.
- Monitorear el registro de datos en el Sistema de Información para la Gestión Educativa (SIGES), dando seguimiento a lo largo del año escolar.
- Realizar el control administrativo del personal que se desempeña en la institución educativa.

## Requisitos

- Graduado universitario de Licenciatura en Educación Inicial y Parvularia/Educación Parvularia.
- Experiencia mínima de cinco años como docente de Parvularia o Educación Inicial.

## Conocimientos indispensables

- Constitución de la República.
- Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley de la Carrera Docente y su Reglamento.
- Ley General de Educación.
- Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias.
- Ley del Servicio Civil.
- Ley de Ética Gubernamental.
- Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano Crecer Juntos.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- Estándares de Desarrollo y Aprendizaje (EDAPI) del MINED.
- Norma técnica para la instalación y funcionamiento de Centros de Atención a la Primera Infancia (CAPI).
- Reglamento para la instalación, funcionamiento y supervisión de Centros de Atención a la Primera Infancia (CAPI).

## Competencias

- Planificación estratégica.
- Facilidad de expresión verbal y escrita.
- Liderazgo.
- Creatividad.
- Trabajo en equipo.
- Organización.
- Capacidad para el trabajo bajo presión.
- Habilidades interpersonales y de comunicación.
- Elaboración de informes técnicos.
- Mediación.
- Responsabilidad y honestidad.
- Ética y confidencialidad.

## Oferta

- Beneficios adicionales a los de Ley.
- Rango salarial entre \$900 a \$1,000.

# Nota

Para participar en este concurso, es indispensable cumplir con los requisitos, conocimientos y competencias que se han detallado en el perfil del puesto. Caso contrario, abstenerse de remitir información curricular.

El personal interesado que reúna los requisitos, enviar la siguiente documentación adjunta al correo de recepción [recursoshumanos@mined.gob.sv](mailto:recursoshumanos@mined.gob.sv):

- Curriculum Vitae actualizado, detallando el tiempo de servicio realizado en sus experiencias laborales anteriores.
- Copia de DUI ampliada al 150 %.
- Copia del título universitario.

**Fecha límite de postulación:** jueves 1 de agosto de 2024.

Correos o documentos que sean enviados en fechas posteriores no serán considerados en este concurso.